

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CONAGUA A LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA SEGURA PARA TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

La que suscribe, María Elena Limón García, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

El innegable cambio climático provocado por el aumento de la concentración de gases de efecto invernadero a lo largo del mundo, han provocado el deterioro de los ecosistemas y puesto en jaque la sostenibilidad de la sociedad a largo plazo.

Lo que los científicos han dado en llamar el Antropoceno,<sup>1</sup> es precisamente un periodo geológico en el cual la actividad humana, desde la revolución industrial, ha sido capaz de modificar el clima debido a que las mayores concentraciones de gases como el Dióxido de carbono, el metano, el dióxido de azufre y otros como los clorofluorocarbonos, atrapan el calor solar en la atmósfera y no permiten que el mismo escape del planeta, con lo que se viven olas de calor inusitadas en diferentes partes del mundo.

México no es la excepción y baste recordar que el año 2022 se rompieron varios records de temperaturas en diferentes partes del país, siendo en muchos casos el año más cálido del que se tenga registros.

Dichos aumentos de la temperatura tanto globales como a nivel locales, tienen sendos efectos en los patrones de lluvia alterando los ciclos naturales y provocando al mismo tiempo y de manera paradójica; aguaceros torrenciales y sequías extremas, afectando de manera negativa a las personas y a las actividades económicas.

2022 representó uno de los años más secos en la región que conforma el sureste de los Estados Unidos de Norteamérica y el Norte de México. Ciudades como Hermosillo en Sonora, característicamente desértica y la Zona Metropolitana de Monterrey, que alberga a 6 millones de personas, sufrieron los mayores estragos por recortes impuestos por las autoridades locales.

De acuerdo con diferentes reportes de agencias climáticas europeas el inicio del año 2023 ya rompió records también, con registros de altas temperaturas para enero, en ciertos casos se refieren hasta 2° Celsius en promedio, por arriba del mismo mes del año 2022.<sup>2</sup> Se reportan estaciones alpinas sin nieve y esto se verá reflejado en menos lluvia disponible para afluentes y embalses. Esta referencia sirve para considerar que el fenómeno climático se puede repetir en 2023 y deteriorar nuevamente las expectativas de producción en el país.

Es de notar que México tiene una disparidad geográfica entre la disponibilidad de agua, la distribución de la población y las actividades económicas: mientras que el norte y centro y noroeste del país habita el 77 por ciento de la población, y se genera el 83 por ciento del PIB, únicamente se tiene el 33 por ciento del agua renovable;<sup>3</sup> en el sur, habita el 23 por ciento de la población, y se genera el 17 por ciento del PIB, pero cuenta con el 67 por ciento del agua renovable.

La tendencia hacia un mundo cada vez más cálido no parece revertirse a pesar de los diferentes esfuerzos y llamados a la acción que la comunidad científica internacional ha elevado a partir de la evidencia clara y concreta de que vivimos una emergencia climática. Por ello es importante reconocer en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que existen diferentes metas que pretenden erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.<sup>4</sup>

Especialmente el ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento busca que las personas tengan garantizado el acceso a agua en condiciones de salubridad y otros aspectos relacionados con este valioso líquido ya que su escasez y baja calidad o contaminación, provoca diferentes efectos adversos en la salud de las personas y se compone de diferentes metas como son:

**6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

**6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

**6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

**6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

**6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

**6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Al mismo tiempo, nuestra carta magna en su artículo 4º señala a la letra que “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”<sup>5</sup>

Aunado a lo anterior, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano considera que es indispensable diseñar las herramientas que pongan a México del lado correcto de la emergencia climática y garantizar para todas y todos, el acceso al vital líquido en condiciones adecuadas de abastecimiento y sanidad. Es, además, un nuevo trato por la igualdad, que nos permita transitar, sin ambigüedad, ni regateos, hacia un estado de bienestar donde se respete el derecho humano al agua de todas las personas.

Cabe destacar que los primeros reportes de la Conagua sobre el estado que guarda el almacenamiento de agua en las presas del país al arranque de este 2023, es 6 por ciento inferior al mismo nivel observado en enero de 2022. La Comisión Nacional del Agua refiere las 210 principales presas del país iniciaron el año con 82 mil 395 millones de metros cúbicos de agua menos que el año pasado.<sup>6</sup> Esto puede poner en jaque a millones de habitantes de zonas metropolitanas y a la producción agropecuaria del país, por referir algunos de los efectos.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Conagua, para que en el ámbito de sus competencias lleve a cabo las medidas y políticas públicas necesarias que, frente al cambio climático, garanticen el acceso a agua segura para todas y todos los mexicanos.

### **Notas**

1 [https://www.wwf.org.mx/quienes\\_somos/planeta\\_vivo/antropoceno/](https://www.wwf.org.mx/quienes_somos/planeta_vivo/antropoceno/)

2 <https://news.un.org/es/story/2023/01/1517727>

3 <http://sina.conagua.gob.mx/sina/index.php?s=agua%20renovable> hyperlink “<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=aguaRenovable>” El agua es un recurso natural renovable, es decir que puede ser obtenido a través de procesos naturales tal como el ciclo hidrológico del cual alguna de ésta agua es depositada en acuíferos con periodos de renovación largos por lo que se les considera no renovables. El agua renovable se debe analizar desde tres perspectivas: la distribución temporal, la distribución espacial y el área de análisis. El agua renovable per cápita de un país resulta de dividir sus recursos renovables entre el número de habitantes. Según este criterio para 2014 México se encontraba en el lugar 92 de los 200 países con información disponible.

4 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

5 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

6 <https://www.imagenradio.com.mx/territorio-mexicano-inicia-el-2023-con-80-de-sequia?amp>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de febrero de 2023.

Diputada María Elena Limón García (rúbrica)

S I L